

TIPO	:	PROPUESTA INDICATIVA
RAMO	:	VEHICULOS
VIGENCIA	:	ANUAL
MONEDA	:	US\$ DÓLARES AMERICANOS

INTERÉS:

La presente estimación de costos se ha proporcionado con fines presupuestarios y no contemplan Cláusulas y/o Condiciones Especiales específicas (las mismas se evaluarán al momento de la cotización a firme). Las estimaciones no son vinculantes y están sujetas a la entrega de información completa y satisfactoria. Asimismo, pueden estar sujetas a fluctuaciones dadas las condiciones del mercado mundial de seguros y reaseguros.

ACTIVIDAD U/O GIRO DE NEGOCIO:

Defensas Ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-7)

UBICACIÓN:

Chimbote Ancash

VALOR DE CONTRATO:

US\$ 10,666,666.00

SUMA ASEGURADA:

A valor de reposición del vehículo.

BASE DE COBERTURA:

Por Ocurrencia

PRINCIPALES COBERTURAS / DEDUCIBLE ESTIMADO

Daño Propio	Daño Propio a Todo Riesgo (Incluyendo, pero no limitado a Accidente, choque, volcadura, incendio, despiste, explosión, robo total, robo parcial, rotura de lunas, así como cualquier otra causa externa, repentina, súbita y violenta ; no expresamente excluida), A Suma Asegurada
Riesgos Políticos y Sociales	Huelgas, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo, motín o tumulto popular, sabotaje, así como por actuaciones de las Fuerzas Armadas y/o de Seguridad en tiempos de paz. A Suma Asegurada

Riesgos de la Naturaleza	Se extiende a cubrir las pérdidas o daños materiales que directamente tuvieran su origen o fueran causados por terremoto, incendio consecuencial de terremoto, temblor, lluvia, inundación, aluvión, huayco, tsunami, maremoto, salida de mar, marejada, maretazo, oleaje, huracán, ventarrón, granizo, ciclón, nieve, desbordamiento, derrumbes, hundimiento de suelos, subsidencia, deslizamiento del terreno, desprendimiento de tierra o rocas, rayo y/o cualquier otro evento de la naturaleza o fenómeno meteorológico, A Suma Asegurada
Ausencia de Control	Para vehículos conducidos por personal autorizado por la empresa, estén o no en planilla del Asegurado. A Suma Asegurada
Responsabilidad Civil frente a terceros	por vehículo, por evento US\$ 300,000
Responsabilidad Civil Global en exceso	para la flota US\$ 300,000
Responsabilidad Civil por Ausencia de Control	por vehículo, por evento US\$ 150,000
Responsabilidad Civil de Ocupantes	por ocupante hasta US\$ 40,000, máximo por vehículo US\$ 160,000 Limitada según política Autos y camionetas St. Wagon, rurales y Pick Up 04 ocupantes Camiones y Paneles: 01 ocupante Motos, Ómnibus, Microbús / Minibús: No incluye En todos los casos excluye el chofer
Accidentes personales para ocupantes	(incluye chofer), pasajeros dentro del vehículo (05 ocupantes) Camiones, Ómnibus, Microbús, Minibus y Camionetas Panel se consideran sólo 2 ocupantes Motos se considera sólo 1 ocupante
Muerte	límite por evento, por ocupante US\$ 40,000
Invalidez Permanente	límite por evento, por ocupante US\$ 40,000

Gastos de Curación	límite por evento, por ocupante US\$ 10,000
Gastos de Sepelio	límite por evento, por ocupante US\$ 3,000

ADICIONAL PARA EMPRESAS CONSTRUCCIÓN, OPERACIONES EN PUERTOS O MINAS, y UNIDADES AMBULANCIA.	
	Los siniestros que se presentasen en la zona de campamento o predio se alcanzará solo el informe de pérdida u ocurrencia del asegurado, para su atención, salvo aquellos casos donde existan lesiones personales deberá pasar los trámites policiales de ley.
	En el caso de ambulancias la cobertura de la póliza se extiende a cubrir el equipo médico (que se haya inspeccionado) contenido en ellas, excepto robo parcial del instrumental médico móvil.
	Se cubrirán los equipos médicos no electrónicos fijos y/o empotrados a las ambulancias así como las estructuras empernadas y/o atornilladas que formen parte de la suma asegurada, en el caso de choques, despiste y/o volcaduras, pérdida parcial o total como otros tipos de siniestros cubiertos por la póliza.
	Para las ambulancias, no se considerará negligencia los siniestros ocasionados al dejar el vehículo encendido y con las puertas abiertas (durante una atención médica), siempre que se haya determinado y sustentado la emergencia.
	Se cubrirá con el deducible normal en caso de choque y daños a terceros cuando la ambulancia se encuentre en atención de una emergencia, haya encendido todas sus luces y sirenas teniendo “preferencia de paso” como se señala en el RNT. siempre que se haya determinado y sustentado la emergencia.
TASAS Y PRIMAS MÍNIMAS	
Auto, Camioneta SW, Rural, Van y Panel	3% del valor a reposición
Pick Up	4% del valor a reposición
Custer	2.8% del valor a reposición
Buses	1.8% del valor a reposición

**Pesados (camión,
remolcador, semiremolque,
bus)**

1.2% del valor a reposición